

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1093
 DE PRIMAVERA, 07/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODEXHO CHILE S.A. Rut 094623000-6
 La Cantidad de \$ 18,558 DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 03 VALES DE ALMUERZO ENVASADO TERRENO RONDA MEDICO
 RURAL (29 - 30/09/09)
 Fecha de Pago 07/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	21643	07/10/2009	18,558

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1142

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		18,558
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	18,558	
Totales		18,558	18,558

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° : FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	18,558	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		18,558
Totales		18,558	18,558



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

UNIDAD DE CONTROL



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero